



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita de licencia ambiental a instancia de Amador Galerón Saiz en representación de la sociedad Agro-Avícola Galemuñoz, S.L. para la ampliación de explotación avícola de pollos de engorde a ubicar en el polígono 502, parcelas 138 y 139 del término de Castrillo de Murcia, Entidad Local Menor perteneciente a este Municipio de Sasamón (Burgos), según documento técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo Carlos Vicente de Pedro.

Dado que dicho expediente está sujeto a la tramitación de evaluación de impacto ambiental, para lo cual el interesado ha presentado estudio de impacto ambiental redactado por el Ingeniero Agrónomo Carlos Vicente de Pedro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León». El expediente se puede examinar, en horario de oficina, en este Ayuntamiento o en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos y formularse las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes al respecto.

Sasamón, 9 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
José Luis Herrera Pérez